

“Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia”
“La Educación es Tarea de Todos”

RESOLUCION DIRECTORAL UGEL. 09 - H. N° 003904

AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA

Hualmay, **18 AGO 2026**

Visto, el Memorando N°0584-2026-DPSIII-UGEL N° 09-Huaura, Expediente N° 4181558 Documento N° 7653147 y demás documentos que se adjuntan en un total de (21) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario establecer la Normatividad que unifique criterios y garantice el eficaz cumplimiento de los documentos de gestión en la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura.

Que, es política del Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura, adoptar medidas que garanticen la aplicación de las Normas Legales a fin de garantizar el buen servicio al sector educación de nuestra jurisdicción.

Que, la Ley N°27658- Ley de Modernización de la Gestión del Estado, establece como finalidad fundamental del proceso de modernización, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, con el objetivo de alcanzar entre otros, un Estado transparente en su gestión, con trabajadores y servidores que brindan al ciudadano un servicio imparcial, oportuno, confiable predecible y de bajo costo, lo que implica el desempeño responsable y transparente de la función pública, con mecanismos de control efectivos.

Que, mediante Resolución Directoral N° de fecha se resuelve rectificar, el error incurrido en la resolución directoral N° 0030- de fecha 16.01.2026, contrato bajo el decreto legislativo 276. Del servidor ELDER DAYVES BARDALES VIDAL de acuerdo al numeral 1.3 datos del contrato.

Que, mediante Memorando N°0584-2026-DSAI-AGA-UGEL N° 09-H, de fecha 07 de julio del 2026, emitido por la Mg. Celedonio ALEMAN CRUZ-Director de la UGEL N° 09-Huaura, autoriza proyectar la resolución directoral de designación del Dr. Elder Dayves BARDALES VIDAL auditor del OCI de la UGEL N° 09-Huaura, como responsable de apoyo en el registro y seguimiento del Sistema de Control Interno (SCI)

Que, estando autorizado por la Directora del Sistema Administrativo III- Área de Gestión Administrativa y ejecutado por el equipo de Personal, según la **HOJA DE EJECUCION N° 1812-2026-JAGA.UGEL.09-HUAURA**

De conformidad con la Ley N°27444, Decreto Supremo N°004-2019-JUS., Decreto Legislativo N° 276 Ley N°30057, D.L. N° 1057, Ley N°31638, Ley N°28411, D.S. N°015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;



“Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia”
“La Educación es Tarea de Todos”

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º Designar al Servidor **ELDER DAYVES BARDALES VIDAL**, Auditor de OCI UGEL N° 09-Huaura, para el apoyo en el registro y seguimiento del Sistema de Control Interno, hasta el 16.09.2026 de acuerdo Memorando N°0584-2026-DPSIII-UGEL.N°09-Huaura.

ARTÍCULO 2º PUBLICAR, la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia de la Página Web de la Sede de UGEL N° 09-Huaura

ARTÍCULO 3º DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, notifique la presente resolución a la parte interesada, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento administrativo General”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. Celedonio ALEMAN CRUZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
N°.09-HUAURA.

CAC/DPSIII
MJAG/JAGA
FDST/ESP
C.C. ARCHIVO.
HE 1812-2026